

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7895 *INVERSIONES BCN 2001, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INVERSIONES BCN 2005, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Universal de Socios de la entidad mercantil Inversiones Bcn 2001, S.L. celebrada el 18 de octubre de 2019 aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Inversiones Bcn 2005, S.L. (sociedad absorbida) por Inversiones Bcn 2001, S.L. (sociedad absorbente).

La sociedades absorbida y la sociedad absorbente están íntegramente participadas por el mismo socio (art. 52.1 LME).

De conformidad con el artículo 43 LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Sant Cugat del Vallés, 21 de octubre de 2019.- El administrador único de Inversiones Bcn 2001, S.L. y de Inversiones Bcn 2005, S.L, José Mangas Monge.

ID: A190060509-1